



## CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA

### 1ro de Mayo: Un Grito por la Dignidad de los Trabajadores

Este 1ro de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores, la clase obrera venezolana alza su voz en medio de una realidad económica que socava su dignidad y bienestar. Conmemoramos esta fecha histórica en un contexto particularmente desafiante, donde el fruto del esfuerzo diario se diluye en una voragine de inestabilidad económica y social con un salario mínimo irrisorio que clama por justicia. En víspera del 1° de mayo, DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR, exhortamos al gobierno nacional a reconocer y restituir el valor del trabajo en Venezuela.

El pasado 14 de marzo se cumplieron tres años sin aumento del salario mínimo, el cual ha perdido completamente su valor, producto de la devaluación y de la inflación, y hoy equivale a dólar y medio de salario al **MES**.

La destrucción del salario ha sido acompañada por una política de bonos, que tampoco cubren las necesidades mínimas de alimentación del trabajador y su familia, no tienen incidencia en vacaciones, prestaciones, aguinaldos ni demás beneficios de la seguridad social, y constituyen un fraude a la Ley y a la Constitución, pues toda remuneración generada por el trabajo es SALARIO.

Ante esta cruda realidad, la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) levanta su voz con firmeza, exigiendo un ajuste salarial que responda a las necesidades reales de los trabajadores.

La solicitud de un salario mínimo de USD \$ 200 mensuales no es un capricho, sino un clamor justificado ante un gobierno que, paradójicamente, calcula todos los servicios e impuestos en divisas. Esta dolarización de facto de la economía obliga a los trabajadores a enfrentar costos de vida internacionales con ingresos de miseria, donde el salario y los bonos que perciben resultan insuficientes para cubrir la canasta alimentaria y básica.

Por otra parte la atención en materia de salud que disfrutaban los servidores públicos, activos, jubilados y su familia, es inexistente por no contar con pólizas u otros instrumentos que permitan cubrir los costos actuales de los prestadores privados de salud.

De igual manera, las pensiones de la seguridad social de 130 Bs/mes, más el bono contra la guerra económica de quienes cotizan durante toda su vida laboral para optar por un retiro digno es de apenas USD \$43/mes. En resumen, representa el ingreso más bajo de la región, además que los pensionados siguen a la espera de que los recursos obtenidos por la Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social Frente al Bloqueo Imperialista, sean incorporados a sus pensiones, por lo que denunciamos que la situación de los jubilados y pensionados es una afrenta para toda la sociedad. No podemos callar antes las pensiones de hambre, un bono de guerra pirrico y sin acceso a medicamentos y atención médica adecuada.

Nuestra organización, firme defensora del diálogo social como mecanismo de defensa de los derechos laborales, ha participado ininterrumpidamente en el diálogo social tripartito que se instaló en Venezuela con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para dar respuesta a las recomendaciones del Informe de la Comisión de Encuesta de 2019 de la OIT, denominado por la reconciliación nacional y la justicia social en la República Bolivariana de Venezuela.

Para la discusión sobre el salario mínimo, participamos en 27 reuniones tripartitas del Foro de Diálogo Social que aprobó por consenso el método para la fijación del salario mínimo, y entregamos una propuesta que está en Miraflores desde el mes de agosto de 2024 y que ratificamos este año, de USD \$200 mensuales como inicio de un proceso de recuperación del valor del trabajo. Le corresponde ahora al gobierno cumplir con su obligación y decretar el salario mínimo este Día del Trabajador.

**Es por lo tanto que demandamos un Salario Mínimo Nacional de USD \$200, indexado, como inicio de una política de recuperación del salario en Venezuela y exigimos el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Encuesta de septiembre del 2019.**

La lucha por los derechos laborales ha sido respondida con hostigamiento y represión a la acción sindical, razón por la cual hoy tenemos dirigentes sindicales detenidos arbitrariamente, trabajadores judicializados, compañeros injustamente condenados aun siendo inocentes, y directivos excarcelados pero sometidos a medidas cautelares que les impiden el ejercicio de sus derechos civiles y sus obligaciones sindicales, **exigimos la libertad plena de todos los trabajadores y sindicalistas presos o sometidos a medidas cautelares por su actividad sindical.**

En este Día del Trabajador, es fundamental recordar que el trabajo digno es un derecho humano fundamental. Un salario justo no es solo una retribución económica, sino el reconocimiento del valor del esfuerzo, la garantía de una vida digna y la base para la construcción de una sociedad más equitativa.

Convocamos a la clase trabajadora a participar en todas las concentraciones y movilizaciones que han sido convocadas por las organizaciones sindicales y gremiales autónomas en los distintos estados del territorio nacional, por salario digno, libertad sindical y negociación colectiva.

**EN LA GRAN CARACAS, TODOS A LA PLAZA VENEZUELA EL 1RO DE MAYO**

**¡POR SALARIO MÍNIMO NO MENOR A USD \$200!**

**¡POR LA LIBERTAD PLENA DE TODOS LOS DIRIGENTES PRESOS O SOMETIDOS A MEDIDAS CAUTELARES!**

**¡POR DIÁLOGO SOCIAL, NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LIBERTAD SINDICAL!**

**RESPECTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS 26, 87 Y 144 DE LA OIT**

**CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE VENEZUELA (CTV)**

**¡POR UN MUNDO MEJOR PARA LOS TRABAJADORE!**